OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

48

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2017, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Resolución de 6 de septiembre de 2016, de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convoca el Programa de Bonos Elkarrekin en el ámbito de la convivencia local, para el año 2016.

Mediante la Resolución de 6 de septiembre de 2016, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, se procedió a convocar para el ejercicio 2016 el Programa Bonos Elkarrekin en el ámbito de la convivencia local, para el año 2016.

Una vez notificadas las resoluciones a las correspondientes entidades adjudicatarias y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 6 de septiembre de 2016 citada anteriormente, con expresión de las cuantías percibidas, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2017.

La Directora de Víctimas y Derechos Humanos,
MÓNICA HERNANDO PORRES.

ANEXO

BONOS ELKARREKIN 2016 (CONVIVENCIA LOCAL)

Entidad beneficiaria	Cuantía percibida (euros)
Centro Universitario para la Transformación de Conflictos GEUZ	3.640
IKT Eskola Elkartea	24.010
Argizai Eskaut Taldea	8.120
Asociación de Víctimas de 3 de Marzo	10.500
Suspergintza Asociación de Intervención Social de Bilbao	7.140
Asociación Kokuk	2.800
Elkartasuna Guraso Elkartea	1.960
Elorrioko Eskola Publikoko Guraso Elkartea	4.200
JAM Espresio Kulturalaren Promozioa	5.040
Asociación Aisibizia para el Desarrollo y Promoción de la Infancia	3.220